

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 215 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 23 OCT 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Modificación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto:
**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO
CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE
ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN"**, con CUI N° 2161143, remitido por el Ingeniero Civil:
Augusto Paredes Taipe, con Registro CIP N° 222409, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el D.U. N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba la Modificación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN"**, Código Único de Inversiones: 2161143;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 036-2013-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 20 de febrero de 2013, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN"**, por la Modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, con un presupuesto general de S/. 932,008.02 Soles (Novecientos Treinta y Dos Mil Ocho con 02/00 Soles), con costos vigentes al mes de diciembre de 2012;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 198-2019-G.R.-JUNIN/GRI, se APRUEBA el Expediente Técnico de Liquidación Técnica de Corte de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN"**, con código SNIP N° 224441 del Contrato N° 841-203-GRJ/ORAF, de fecha 22 de mayo de 2023, convocado a través del procedimiento de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 037-

G. R. I.	
REG. N°	9380773
EXP. N°	2968761

203/GRJ-CE-O Primera Convocatoria, con un presupuesto que comprende un avance físico y valorizado real de 47.54%, que representa un monto de S/. 422,010.65 Soles (Cuatrocientos Veintidós Mil Diez con 65/100 Soles);

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 233-2019-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 30 de diciembre de 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico de Saldo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN"**, con CUI N° 2161143, por la Modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, con un presupuesto general de S/. 734,595.25 Soles (Setecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Cinco con 25/100 Soles), con costos vigentes al mes de diciembre de 2019;

Que, mediante Memorando N°554-2020-GRJ/GRI/SGO, del 08 de setiembre de 2020, el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos – Sub Gerente de Obras, Solicita Reformulación de Expediente en vista que no contempla el presupuesto y plan para la prevención del COVID-19, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Memorando N°672-2020-GRJ/GRI/SGO, del 24 de setiembre de 2020, el Ing. Jorge Luis Crisóstomo Campos – Sub Gerente de Obras, remite reiterativo de solicitud de Reformulación de Expediente Técnico en vista que no contempla el presupuesto y plan para la prevención del COVID-19, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Memorando N°518-2020-GRJ/GRI/SGE, del 25 de setiembre de 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite reiterativo de solicitud de Reformulación de Expediente Técnico CUI N° 2161143, al Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, mediante Memorando N°1680-2020-GRJ/GRI/SGSLO, del 28 de setiembre de 2020, el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite Solicitud de Reformulación de Expediente Técnico con CUI N° 2161143, al Ing. Augusto Paredes Taipe - Proyectista;

Que, mediante Reporte N°080-2020-GRJ-GRI/SGSLO/APT, de fecha 29 de setiembre de 2020, el Ing. Augusto Paredes Taipe, con Registro CIP N° 222409, da respuesta a Solicitud de Reformulación de Expediente Técnico con CUI N° 2161143, al Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras.

Que, mediante Memorando N°1761-2020-GRJ/GRI/SGSLO, del 05 de octubre de 2020, el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, reitera Solicitud de Reformulación de Expediente Técnico CUI N° 2161143, al Ing. Augusto Paredes Taipe - Proyectista;

Que, mediante Reporte N°084-2020-GRJ/GRI/SGSLO/APT, de fecha 07 de octubre de 2020, el Ing. Augusto Paredes Taipe, con Registro CIP N° 222409, remite el



Expediente Técnico de Saldo Modificado, al Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras.

Que, mediante Memorando N°1796-2020-GRJ/GRI/SGSLO, del 07 de octubre de 2020, el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la Reformulación del Expediente Técnico de Saldo con CUI N° 2161143, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, mediante Memorando N° 585-2020-GRJ/GRI/SGE, del 19 de octubre de 2020, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite la Modificación de Expediente Técnico de Saldo de Obra con CUI N° 2161143, para su Evaluación, al Ing. Julián Fernández Ochoa, con Registro CIP N° 22220

Que, mediante Informe Técnico N° 009-2020-GRJ-GRI-SGE-JFO, del 20 de octubre de 2020, el Ing. Julián Fernández Ochoa, con Registro CIP N° 22220, remite Evaluación al Expediente Técnico de Saldo de Obra Modificado de Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNÍN"**, al Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la Modificación del Expediente Técnico de Saldo de Obra;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Modificación del Expediente Técnico de Saldo de Obra del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNÍN"**, con CUI N° 2161143; remitido con Reporte N°084-2020-GRJ/GRI/SGSLO-APT, de fecha 07 de octubre de 2020, por el Ing. Augusto Paredes Taipe, con Registro CIP N° 222409, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe Técnico N° 009-2020-GRJ-GRI-SGE-JFO, de fecha 20 de octubre de 2020, emitido por el Ingeniero Agrónomo: Julián Fernández Ochoa, con Registro CIP N° 22220, donde menciona lo siguiente:

DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI:

Se remite el Expediente Técnico de Saldo de Obra Modificado del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNÍN"**, con CUI N° 2161143, el cual cuenta con:

DESCRIPCIÓN
RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO
RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL

EVALUACIÓN
conforme
conforme



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO POR ESPECIALIDAD	conforme
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO	conforme
PLANILLA DESCRIPTIVA DE CÁLCULO DE METRADOS	conforme
PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA	conforme
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	conforme
RELACIÓN DE INSUMOS	conforme
CRONOGRAMAS	conforme
DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES DE OBRA	conforme
DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN	conforme
ANEXOS:	
ESTUDIO TOPOGRÁFICO DEL TERRENO	conforme
ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	conforme
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	conforme
ESTUDIO DE COSTOS	conforme
PLANOS	conforme

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO:

COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA

MODULO 01 – AULA SUM

El aula SUM, es una obra de refaccion y que tiene por finalidad realizar trabajos de mejoras y culminacion en la edificacion existente. El modulo esta proyectado en una planta, con un area construida de 214.46 m².

Se tiene proyectado el mejoramiento y cambio de tijerales de madera, correas de madera y reemplazo de cobertura. Asimismo, se tiene previsto la ejecucion de trabajos de mejoramiento en toda su arquitectura, el tendido del sistema electrico y la renovacion de las instalaciones sanitarias.

El Aula SUM esta distribuido de la siguiente manera:

Primer Nivel	214.46 m ²
Total, área construida	214.46 m ²

PRIMER NIVEL. En este nivel se tiene proyectado el funcionamiento de los siguientes ambientes:

- AULA ACADÉMICA
- AULA EXTERIOR
- SS.HH. NIÑOS
- SS.HH. NIÑAS
- DEPOSITO MATERIAL EDUCATIVO
- COCINA
- DEPOSITO DE ALIMENTOS
- SS.HH.
- SUM/SALA DE PSICOMOTRICIDAD

MODULO 02 – VIVIENDA ADMINISTRACIÓN

La vivienda y administracion, es una obra de refaccion y que tiene por finalidad realizar trabajos de mejoras y culminacion en la edificacion existente. El modulo esta proyectado en una planta, con un area construida de 109.22 m².





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



Se tiene proyectado el mejoramiento y cambio de tijerales de madera, correas de madera y reemplazo de cobertura. Asimismo, se tiene previsto la ejecución de trabajos de mejoramiento en toda su arquitectura, el tendido del sistema eléctrico y la renovación de las instalaciones sanitarias.

El Aula SUM está distribuido de la siguiente manera:

Primer Nivel	109.22 m ²
Total, área construida	109.22 m ²

PRIMER NIVEL. En este nivel se tiene proyectado el funcionamiento de los siguientes ambientes:

- HALL
- DIRECCION
- TOPICO
- CUARTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
- PASADIZO
- S.H.
- ESTAR
- DORMITORIO
- S.H.

MODULO 03 – PORTICO DE INGRESO

El portico de ingreso, es una obra de mejoramiento y tiene la finalidad de realizar mejoras en la estructura y arquitectura tales como:

- Ensache de zapatas y columnas para la mejora de la estabilidad estructural y
- Mantenimiento de puertas y rejas metálicas.

MODULO 04 – TANQUE ELEVADO

El tanque elevado existente requiere una rehabilitación para su puesta en funcionamiento. Se tiene proyectado realizar mejoras en la estructura y arquitectura tales como:

- Instalación de un tanque Eternit de 1100L.
- Tendido de una red de alimentación y captación de agua, incluye la caja de captación y una caja rompedora.
- Mantenimiento de la estructura existente

MODULO 05 – ÁREAS EXTERIORES

Las áreas exteriores existentes requieren una intervención para su mejora y puesta en funcionamiento. Se tiene proyectado realizar mejoras en la estructura y arquitectura tales como:

- Habilitación de un biohuerto
- Habilitación de un área de juegos infantiles
- Demolición de las veredas del módulo 02.
- Construcción de muros de contención de concreto armado y gaviones con la finalidad de estabilizar el talud y evitar riesgos posteriores.
- Construcción de rampas y veredas
- Habilitación de un asta de banderas
- Mejoramiento del pavimento existente

El módulo está proyectado en un área construida de 732.90 m².

MODULO 06 – POZO SEPTICO Y PERCOLADOR

El pozo séptico y percolador requiere una intervención para su mejora y puesta en funcionamiento. Se tiene proyectado realizar un mantenimiento de sus redes interiores y exteriores y una limpieza general.

COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO



Para el presente estudio se tiene proyectado la adquisición de equipos y mobiliario para la implementación de los ambientes a intervenir.

PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO MODIFICADO:

El Presupuesto del Expediente Técnico de Saldo de Obra Modificado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN"**, con CUI N° 2161143 es de: **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y TRES CON 73/100 SOLES (S/. 1,295,123.73)**, con precios al mes de octubre de 2020 en los que están incluidos los Costos Directos, Gastos Generales, Gastos de Supervisión y Liquidación de Obra, como se detalla a continuación:

COMPONENTE	EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO
- OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 617,756.73
- ESTRUCTURAS	S/. 129,246.33
- ARQUITECTURA	S/. 165,532.10
- INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 38,267.08
- INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 64,761.42
- EQUIPAMIENTO	S/. 21,657.51
COSTO DIRECTO	S/. 1,037,221.17
GASTOS GENERALES	S/. 196,230.00
PRESUPUESTO DE OBRA	S/. 1,233,451.17
GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/. 61,672.56
PRESUPUESTO DEL PROYECTO	S/. 1,295,123.73

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La ejecución del proyecto será por la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, sustentado en que la Gerencia Regional de Infraestructura GORE JUNIN, cuenta con la logística administrativa y operativa para llevar a cabo la ejecución del proyecto, materia de informe

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El Proyecto tiene un plazo de ejecución de **90 DÍAS CALENDARIOS (03 MESES)**

CONCLUSIONES:

- El Presupuesto del Expediente Técnico de Saldo de Obra Modificado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN"**, con CUI N° 2161143, asciende a un monto de inversión de **S/. 1,295,123.73 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE Y TRES Y 73/100 SOLES)** a precios actualizados al mes de octubre de 2020, en los que están incluidos: Costo directo, Gastos Generales, Supervisión y Liquidación de Obra.
- El plazo para la ejecución de obra es de 90 días calendarios.





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



- La modalidad de ejecución de la obra será por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**
- **SE DA CONFORMIDAD** al Expediente Técnico de Saldo de Obra Modificado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN"** con CUI N° 2161143, el cual se encuentra en la condición de **APROBADO**.

RECOMENDACIONES:

Se emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** y se recomienda **APROBAR** del Expediente Técnico de Saldo de Obra Modificado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN"** con CUI N° 2161143, mediante acto resolutivo de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, mediante Reporte N° 1413-20020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 21 de octubre de 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de Saldo de Obra Modificado del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico de Saldo de Obra Modificado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL HUANCAMAYO CENTRO POBLADO HUANCAMAYO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, HUANCAYO, JUNIN"**, con CUI N° 2161143, modalidad **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de octubre del 2020;

- | | |
|-------------------------------------|--------------------|
| - VALOR REFERENCIAL | : S/. 1,233,451.17 |
| - SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA | : S/. 61,672.56 |

COSTO DE EJECUCIÓN	: S/. 1,295,123.73
---------------------------	---------------------------

Son: Un Millón Doscientos Noventa y Cinco Mil Ciento Veintitrés con 73/100 Soles.



ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico de Saldo de Obra Modificado del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el Proyectista Ingeniero Civil: **Augusto Paredes Taipe**, con Registro CIP N° 222409, y el Evaluador Ingeniero Agrónomo: **Julián Fernández Ochoa**, con Registro CIP N° 22220;



ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. **LUIS ANGEL RUIZ ORTA**
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. **26 OCT. 2020**


Abog. **Helen S. Díaz Herrera**
SECRETARÍA GENERAL